

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 517/2014

Comodoro Rivadavia,

1 2 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS Nº 10882/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto intercátedra "Recepción y asistencia en reuniones y eventos programados", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada por la Licenciada María Collueque, docente de la carrera Licenciada en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en carácter de directora de la propuesta.

Que surge en el marco de las cátedras Seminario Introductorio a las Prácticas Profesionales y Práctica Profesional I correspondientes a la carrera Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Dirección General de Gestión Interinstitucional y Patrimonial junto a la Dirección General de Preservación Histórica, dependientes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se desarrollará en el marco de las "VI Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos" cuya temática es la "Gestión en la construcción de la conservación, transmisión de ciudadanía e identidades comunitarias" previstas para los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, organizadas por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Comisión Organizadora Permanente integrada por otras instituciones del país.

Que desde la propuesta se presenta como equipo interviniente a la Licenciada María Collueque, y a la Magíster Magdalena Garbellotti, (directoras); Licenciada Laura Quintana, (colaboradora), alumna Nora Abuín, (colaboradora), y alumna Daniela Hernández, (colaboradora).

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo septiembre - octubre de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppdos

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

900

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto intercátedra "Recepción y asistencia en reuniones y eventos programados", presentado por la Licenciada María Collueque, periodo septiembre - diciembre de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

(6)



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



//...-2

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar a la Licenciada María Collueque la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 517/2014

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz Degana

FHCS - UNFSJB